

*Acuerdo de 17 de julio de 1852 nombrando Comandante para el Puerto de la Concordia.*

El Gobierno.—Atendiendo á las justas causas que el Capitan de milicias don Estanislao Arguello espone para no poder continuar sirviendo la Comandancia del Puerto de San Juan de la Concordia; en uso de las facultades que le competen

**ACUERDA:**

1. ° Admítase la renuncia puesta por el Capitan de milicias don Estanislao Arguello del destino de Comandante del Puerto de San Juan de la Concordia, que servirá hasta que tome posesion el nombrado.

2. ° Nómbrase para el espresado destino al Teniente Coronel Sr. don Salvador de la Peña con el sueldo de su clase.

3. ° El Sr. Gobernador militar del Departamento Meridional, recibirá el juramento de lei.

4. ° El Secretario del despacho de la guerra es encargado del cumplimiento de este acuerdo, que se comunicará á quienes corresponde—Managua, julio 17 de 1852—  
Pineda.